

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 02 NOV. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3785.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CONSTANZA BELEN SANCHEZ BRAVO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 28 de septiembre de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

| | |
|---------------------|---|
| NOMBRE | : CONSTANZA BELEN SANCHEZ BRAVO |
| ESTABLECIMIENTO | : Escuela Carabinero Isaías Guevara Soto G-692 |
| R. U. N. | : |
| FECHA DE NACIMIENTO | : 17 de junio de 1992 |
| FUNCION | : Trabajadora Social |
| JORNADA | : 44 hrs. cronológicas semanales |
| DESDE | : 28 de septiembre de 2017.- |
| HASTA | : 02 de noviembre de 2017.- |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña María Aguilera Campos |
| RENTA | : \$709.060.- |
| A.F.P. - SALUD | : PLANVITAL - FONASA |

215.21.03.004.- **IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al ítem
ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y
ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.